

CUDAP: EXP-UNC: 0021208/2016

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología por la cual solicita la designación de Milena Brusa como Ayudante Alumna en la cátedra de “Historia del Libro y de las Bibliotecas”;

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección donde el jurado interviniente aconseja la designación de la estudiante Milena Brusa en la cátedra antes indicada, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 1/89;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia Y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR a la estudiante Milena Brusa DNI N° 37.770.811, en la cátedra de “Historia del Libro y de las Bibliotecas” como Ayudante Alumno *ad honorem*, de la Escuela de Bibliotecología de esta Facultad desde el día de la fecha por el término reglamentario de dos años.

ARTICULO 2º. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.


ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 199

jc


Dra. SILVIA SUMORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES